



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Resolución por la que se declara en concreto la utilidad pública de la reforma de un tramo de la L.A.A.T. «67-Hontoria» de 13,2 kV entre los apoyos número 17.399 hasta número 54, para la adecuación al R.D. 1432/2008 en los términos municipales de Quintanar de la Sierra y Canicosa de la Sierra (Burgos). Expediente: ATLI/29.072.

La compañía mercantil I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicitó con fecha 3 de octubre de 2020, declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones citadas.

Con fecha 9 de junio de 2020 este Servicio Territorial de Economía dictó resolución por la que se otorgó autorización administrativa previa y se autorizó la renovación de un tramo de la L.A.A.T. «67-Hontoria» entre los apoyos existente número 17.399 hasta el número 54 para la adecuación al R.D. 1432/2008.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado en fechas 10 y 20 de noviembre en el Diario de Burgos y Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente, y el 28 de diciembre en el BOCyL, los preceptivos anuncios de información pública para la declaración de utilidad pública.

Asimismo se envió anuncio a los Ayuntamientos de Quintanar de la Sierra y Canicosa de la Sierra, para su exposición al público, los cuáles certifican la exposición.

Durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones por parte de los propietarios afectados.

La distribuidora presenta acuerdos obtenidos con varios afectados por la instalación.

Fundamentos de derecho. –

1. – El delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, en conformidad con lo establecido en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 22 de diciembre



de 2019, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el jefe del servicio territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– R.D. 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instalaciones de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el reglamento que lo desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación.

El jefe del servicio territorial, a propuesta de la jefa de sección, resuelve:

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica indicada cuyas características principales son las siguientes:

– Tramo 1: Actuación de un tramo de la L.A.A.T. «67-Hontoria» de la S.T.R. «Quintanar Sierra» (4780) tiene como origen torre metálica existente número 17.399 y finaliza en el apoyo de hormigón existente número 34. La renovación comprende la instalación de 25 apoyos proyectados, de los cuales 21 son metálicos y 4 son de hormigón. Se desmontan 34 apoyos de hormigón y una torre metálica. La longitud del tendido es de 2.539 m y el conductor proyectado es 100- AL1117-ST1A.

– Tramo 2: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» de la S.T.R. «Quintanar Sierra» (4780) que da suministro al C.T. «Gasóleos Hnos. Olalla» (902599090) se inicia en la torre metálica, proyectada número 27.048 y finaliza en apoyo de hormigón existente número 7. La renovación no comprende la instalación de ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón, pero desmonta un apoyo de hormigón (número 15). La longitud del tendido es de 17 m y el conductor proyectado es LA-56.



– Tramo 3: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» de la S.T.R. «Quintanar Sierra» (4780) que da suministro al C.T. «Campodehesa» (100583870) se inicia la torre metálica proyectada número 27.050 y finaliza en el pórtico de hormigón existente número 19. La renovación n.º comprende la instalación de ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón, pero desmonta una torre metálica (número 18). La longitud del tendido es de 42 m y el conductor proyectado es LA-56.

– Tramo 4: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» de la S.T.R. «Quintanar Sierra» (4780) que da suministro al C.T. «La Loma-Canicosa» (100580780) se inicia en la torre metálica proyectada número 27.067 y en el pórtico de hormigón existente número 46. La renovación no comprende la instalación de ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón, pero desmonta un apoyo de hormigón (número 45). La longitud del tendido es de 26 m y el conductor proyectado es LA-56.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo de la resolución, con las siguientes afecciones para las fincas de propiedad privada:

Por constitución de una servidumbre de vuelo y servidumbre de paso para la línea aérea:

a) Se impondrá una servidumbre permanente de paso sobre una franja a lo largo del trazado de la línea, definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables (servidumbre de vuelo), incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

– Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 m, contados a partir del límite de servidumbre de vuelo, a cada lado de ésta. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente habiendo acuerdo entre las partes y se cumplan las condiciones, que en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

– Prohibición de la plantación de árboles y arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a 2 m, contados a partir de la proyección horizontal de la servidumbre de vuelo, a cada lado de ésta. En la relación de bienes y derechos que se adjunta como anexo I, se indica la superficie de vuelo para cada afectado.

– Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.



b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, indicadas para cada caso en la relación de bienes y derechos.

En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. señor director general de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 3 de marzo de 2021.

El jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA ADECUACIÓN DE LA AVIFAUNA DE UN TRAMO DE LA L.A.A.T. «67-HONTORIA» ENTRE LOS APOYOS EXISTENTES NÚMERO 17.399 HASTA NÚMERO 54 EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE QUINTANAR DE LA SIERRA Y CANICOSA DE LA SIERRA (BURGOS)

Finca Proyecto	Catastro			Propietario		Servidumbre			Apoyos y anillo de puesta a tierra		Naturaleza				
	Término Municipal	Polygono	Parcela	Titular	Vuelo	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº		m ²			
2	Quintanar de la Sierra	5	64	EN INVESTIGACION		24,00	238,00					E- Pastos			
7	Quintanar de la Sierra	5	76	HEREDEROS DE ESPERANA SANTAMARIA DE MATEO		25,00	335,00					PD Prados o praderas			
10	Quintanar de la Sierra	5	83	HEREDEROS DE JULIAN HUERTA NUÑEZ		2,00	46,00					E- Pastos			
14	Quintanar de la Sierra	5	187	HEREDEROS DE EUGENIO VICENTE DE MIGUEL											
				DESIDERIA MARIA DE MIGUEL											
				FRANCISCO JAMER VICENTE MARIA											
				ELSA BETH VICENTE MARIA				53,00	618,00				27050	13	PD Prados o praderas
				ANA EUGENIA VICENTE MARIA											
17	Quintanar de la Sierra	5	188	VIRGINIA VICENTE MARIA											
				MARIA ANTONIA VICENTE MARIA											
				HEREDEROS DE FLORIAN SANTAMARIA GORDO				25,00	345,00	18,00	63,00			PD Prados o praderas	
				MARIA ASCENSION MONTERO MARTINEZ				17,00	170,00					PD Prados o praderas	
				TEODORO SPIGA GARCIA				19,00	216,00	54,00	189,00			PD Prados o praderas	
23	Quintanar de la Sierra	5	196	HEREDEROS DE PAULINO MEDAVILLA PEREZ		28,00	385,00					E- Pastos			
				HEREDEROS DE LUCIO DE PEDRO FERNANDEZ		22,00	289,00					27052	0,6	E- Pastos	
25	Quintanar de la Sierra	5	211	HEREDEROS DE LUCIO SANTAMARIA DE MIGUEL		28,00	374,00					PD Prados o praderas			
				HEREDEROS DE GERARDO ALVAREZ HERNANDO										E- Pastos	
28	Quintanar de la Sierra	5	219	GERARDO ALVAREZ ANTOLIN		1,00	54,00					PD Prados o praderas			
				Mª CARMEN ALVAREZ ANTOLIN											
				JOSE LUIS ALVAREZ ANTOLIN											
29	Quintanar de la Sierra	5	220	HEREDEROS DE CONSTANTINO ALVAREZ HERNANDO		12,00	85,00	48,00	168,00	27053	0,6	PD Prados o praderas			
				JOSE IBAÑEZ MARTINEZ		33,00	435,00							E- Pastos	
30	Quintanar de la Sierra	5	221	ANGEL RONCADIO ANTON		27,00	359,00					PD Prados o praderas			
				MERCEDES ANTOLIN ESTERUELAS											
31	Quintanar de la Sierra	5	225	HEREDEROS DE MANUEL ANTOLIN ESTERUELAS		21,00	229,00					PD Prados o praderas			
				HEREDEROS DE AGUSTINA ANTOLIN ESTERUELAS											
32	Quintanar de la Sierra	5	224	MARIA DEL ROSARIO CAMARENO MEDRANO		17,00	181,00	42,00	147,00	27054	1,4	PD Prados o praderas			
				EN INVESTIGACION											
33	Quintanar de la Sierra	5	223	BALTASARA MARTINEZ LAZARO		29,00	398,00					PD Prados o praderas			
				HEREDEROS DE FELIPE ABAD MARTIN		26,00	335,00							E- Pastos	
34	Quintanar de la Sierra	5	243	HEREDEROS DE PETRA PEDRO ANDRES		28,00	291,00					PD Prados o praderas			
				HEREDEROS DE PETRA PEDRO ANDRES										E- Pastos	
51	Quintanar de la Sierra	5	438	AVUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA		712,00	9933,00	159,00	556,50	27058 27059 27060 27061 27062 27063	8,40 (1,40 m ² cada uno)	a) E- Pastos b) MB Monte bajo			
				AVUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA		96,00	1010,00					27064 27065	2,80 (1,40 m ² cada uno)	PD Prados o praderas	
54	Canicosa de la Sierra	4	1645	AVUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA		96,00	1010,00					PD Prados o praderas			
				AVUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA											
55	Canicosa de la Sierra	4	1238	AVUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA		96,00	1010,00					PD Prados o praderas			
				AVUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA											



Finca Proyecto	Catastro			Propietario	Vuelo			Servidumbre			Naturaleza			
	Termino Municipal	Poligono	Parcela		Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	Apoyos y anillo de puesta a tierra					
									nº	m ²				
57	Canicosa de la Sierra	4	1237	AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	40,00	461,00	158,00	553,00			PD Prados o praderas			
59	Canicosa de la Sierra	4	267	AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA	28,00	293,00			27066	1,4	PD Prados o praderas			
60	Canicosa de la Sierra	4	268	HEREDEROS FELIPE URETA PIROTEN	17,00	177,00					PD Prados o praderas			
64	Canicosa de la Sierra	4	272	AMPARO TERESA IBAÑEZ CUESTA	7,00	92,00					PD Prados o praderas			
65	Canicosa de la Sierra	4	271	RAUL PASCUAL IBAÑEZ	6,00	81,00					PD Prados o praderas			
66	Canicosa de la Sierra	4	270	AURELIO ABAD ABAD	6,00	83,00					PD Prados o praderas			
67	Canicosa de la Sierra	4	269	AGAPITA BENTO SAN ESTEBAN	5,00	60,00					PD Prados o praderas			
68	Canicosa de la Sierra	4	265	HEREDEROS DE CEFERINO PASCUAL MATEO	6,00	75,00					PD Prados o praderas			
69	Canicosa de la Sierra	4	256	HEREDEROS DE MARIANA PASCUAL PASCUAL								PD Prados o praderas		
				EDUARDO PASCUAL MAS										
				MARIA ROSARIO PASCUAL IBAÑEZ										
				HEREDEROS DE LEONOR PASCUAL PASCUAL										
				LUISA MARTINEZ PASCUAL				11,00	143,00					
				AURORA MARTINEZ PASCUAL										
				PIJAR MARTINEZ PASCUAL										
MANUEL MARTINEZ PASCUAL														
70	Canicosa de la Sierra	4	255	GREGORIO MANUEL PASCUAL DE PEDRO	9,00	117,00					PD Prados o praderas			
72	Canicosa de la Sierra	4	246	HEREDEROS DE LORENZO RAMOS ROMERA								PD Prados o praderas		
				VITORINA COVALEDA DE PEDRO										
				ANSELMO RAMOS COVALEDA				7,00	92,00					
				JULIAN GUILLERMO RAMOS COVALEDA										
				HEREDEROS DE PEDRO CHICOTE PASCUAL										
76	Canicosa de la Sierra	4	239	MARBA MARGARITA HERA BELO	12,00	132,00					PD Prados o praderas			
77	Canicosa de la Sierra	4	234	CARMEN AQUILINA CHICOTE PASCUAL								PD Prados o praderas		
				EN INVESTIGACION										
78	Canicosa de la Sierra	4	230	HEREDEROS DE AQUILINA PIROTEN MARCOS							PD Prados o praderas			
				RAMON ANGEL CHICOTE GARCIA										
81	Canicosa de la Sierra	4	223	HEREDEROS DE BERNARDO MARTIN MARCOS								PD Prados o praderas		
				LUIS MARTIN IBAÑEZ										
				JESUS MARTIN IBAÑEZ				16,00	167,00					
				BEGONIA MARTIN IBAÑEZ										
				MARIA LEONARDA MARTIN IBAÑEZ										
82	Canicosa de la Sierra	4	222	MARIA ESTHER LAZARO URETA								PD Prados o praderas		
				CESAREA LAZARO URETA										
				PATRICIA LAZARO ALONSO				6,00	43,00					
				MARIO LAZARO ALONSO										



Finca Proyecto	Catastro			Propietario	Servidumbre				Naturaleza		
	Termino Municipal	Poligono	Parcela		Vuelo		Servidumbre Ocupación Temporal			Apoyos y anillo de puesta a tierra	
					Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)		nº	m ²
83	Cantosa de la Sierra	4	220	HEREDEROS DE BERNARDO MARTIN MARCOS	5,00	32,00				PD Prados o praderas	
				LUIS MARTIN IBAÑEZ							
				JESUS MARTIN IBAÑEZ							
				BEGONA MARTIN IBAÑEZ							
				MARIA LEONARDA MARTIN IBAÑEZ							
85	Cantosa de la Sierra	4	217	MARIA ESTHER LAZARO URETA	6,00	45,00				PD Prados o praderas	
				CESAREA LAZARO URETA							
				PATRICIA LAZARO ALONSO							
				MARIO LAZARO ALONSO							
				PASCUALA IBAÑEZ URETA							
86	Cantosa de la Sierra	4	214	PASCUALA IBAÑEZ URETA	7,00	74,00				PD Prados o praderas	
				HEREDEROS DE GREGORIO ABAD ABAD							
87	Cantosa de la Sierra	4	213	HEREDEROS DE GREGORIO ABAD ABAD	8,00	97,00				PD Prados o praderas	
88	Cantosa de la Sierra	4	209	CIPRIANO BENITO DE PEDRO	8,00	111,00				PD Prados o praderas	
				MARIA ANGELES GONZALEZ PASCUAL							
				JOSE MANUEL GONZALEZ PASCUAL							
				HEREDEROS DE AGUSTINA PASCUAL MARINA							
				ANTONIA VICTORIANA PASCUAL MARINA							
				CARMELO PASCUAL MARINA							
				MARIA TERESA PASCUAL MARINA							
				HEREDEROS DE LUIS PASCUAL MARINA							
				MARIA DOLORES GONZALEZ PASCUAL							
				PURIFICACION AMANDA GONZALEZ PASCUAL							
BEATRIZ GONZALEZ PASCUAL											
LUIS IGNACIO GONZALEZ PASCUAL											
93	Cantosa de la Sierra	4	198	HEREDEROS DE BERNARDO MARTIN MARCOS	5,00	66,00				PD Prados o praderas	
				LUIS MARTIN IBAÑEZ							
				JESUS MARTIN IBAÑEZ							
				BEGONA MARTIN IBAÑEZ							
				MARIA LEONARDA MARTIN IBAÑEZ							
94	Cantosa de la Sierra	4	197	AUDORA PASCUAL MARCOS	6,00	79,00				PD Prados o praderas	
				HEREDEROS MARIA CRISTINA PASCUAL MARCOS							
				JESUS PASCUAL MARCOS							
				MARIA DEL ROSARIO PASCUAL MARCOS							
				MARIANO PASCUAL MARCOS							
100	Cantosa de la Sierra	4	191	JUAN VIRGILIO PASCUAL MARCOS	11,00	147,00				PD Prados o praderas	
				MARIA JULIANA LAURA PASCUAL MARCOS							
				MARIA CRUZ PASCUAL DE MIGUEL							
104	Cantosa de la Sierra	4	185	MARIA CRUZ PASCUAL DE MIGUEL	7,00	86,00				PD Prados o praderas	



Fines Proyecto	Catastro			Propietario		Servidumbre				Naturaleza		
	Termino Municipal	Poligono	Parcela	Titular	Superficie (m ²)	Servidumbre Ocupación Temporal		Apoyos y anillo de puesta a tierra				
						Longitud (m)	Superficie (m ²)	Longitud (m)	Superficie (m ²)		Longitud (m)	Superficie (m ²)
105	Caticosa de la Sierra	4	184	ROSARIO ABADO SANTAMARÍA	57,00	5,00					PD Prados o praderas	
				MARIA ANGELES GONZALEZ PASCUAL								
				JOSE MANUEL GONZALEZ PASCUAL								
				HEREDEROS DE AGUSTINA PASCUAL MARINA								
				ANTONIA VICTORIANA PASCUAL MARINA								
				CARMELO PASCUAL MARINA								
				MARIA TERESA PASCUAL MARINA								
				HEREDEROS DE LUIS PASCUAL MARINA								
				MARIA DOLORES GONZALEZ PASCUAL								
				PURIFICACION AMANDA GONZALEZ PASCUAL								
GONZALEZ PASCUAL BEATRIZ												
LUIS IGNACIO GONZALEZ PASCUAL												
106	Caticosa de la Sierra	4	183	ROSARIO ABADO SANTAMARÍA	66,00	5,00					PD Prados o praderas	
107	Caticosa de la Sierra	4	182	MARISA MARGARITA PEÑA BELLO	83,00	6,00					PD Prados o praderas	
				CARMEN AQUILINA CHICOTE								
				MARIANO CHICOTE URETA								
110	Caticosa de la Sierra	4	179	MARIA ASUNCIÓN CHICOTE URETA	78,00	6,00				PD Prados o praderas		
				ENRIQUE IBÁÑEZ MARTÍN								
111	Caticosa de la Sierra	4	173	HEREDEROS DE CEFERINO PASCUAL MATEO	126,00	9,00					PD Prados o praderas	
112	Caticosa de la Sierra	4	172	HEREDEROS DE CONSTANCIO IBÁÑEZ MARCO	132,00	10,00					PD Prados o praderas	
				GABINA DE PEDRO DE PEDRO								
				MARTINA IBÁÑEZ DE PEDRO								
				RAFAEL IBÁÑEZ DE PEDRO								
				NICOLAS MARCOS AVUSO								
113	Caticosa de la Sierra	4	170	MARCEL IBÁÑEZ PASCUAL	74,00	6,00					PD Prados o praderas	
114	Caticosa de la Sierra	4	169	MARCEL IBÁÑEZ PASCUAL	146,00	11,00				27069	0,6	PD Prados o praderas
				APACELI IBÁÑEZ PASCUAL								
				SARA MERCEDES IBÁÑEZ PASCUAL								
117	Caticosa de la Sierra	4	166	FELIPE IBÁÑEZ PASCUAL	35,00	4,00					PD Prados o praderas	
				GUADALUPE IBÁÑEZ PASCUAL								
118	Caticosa de la Sierra	4	165	ANTONINO CAMPO PASCUAL	14,00	2,00					PD Prados o praderas	
120	Caticosa de la Sierra	4	163	ODON AVUSO CHICOTE	25,00	3,00						PD Prados o praderas
				MARCEL IBÁÑEZ PASCUAL								
				ARACELI IBÁÑEZ PASCUAL								
				SARA MERCEDES IBÁÑEZ PASCUAL								
121	Caticosa de la Sierra	4	87	FELIPE IBÁÑEZ PASCUAL	36,00	8,00					PD Prados o praderas	
				GUADALUPE IBÁÑEZ PASCUAL								
				ANTONINO CAMPO PASCUAL								



Finca Proyecto	Catastro			Propietario Titular	Vuelo		Servidumbre			Naturaleza	
	Termino Municipal	Polígono	Parcela		Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	Apoyos y anillo de puesta a tierra		
									nº	m ²	
122	Cancos de la Sierra	4	83	ROSA MARIA LURETA GARCIA	5,00	54,00					PD Prados o praderas
				HEREDEROS DE FRANCISCO URETA GARCIA							
				FRANCISCO URETA SANCHEZCO							
123	Cancos de la Sierra	4	82	LETICIA URETA SANCHEZCO	7,00	67,00					PD Prados o praderas
				HEREDEROS DE ANTONIO GIL MARCOS							
				MIGUEL ANGEL CACERES GIL							
125	Cancos de la Sierra	4	78	ANTONIO JAVIER CACERES GIL	7,00	97,00					PD Prados o praderas
				MATTO CESAR CACERES GIL							
126	Cancos de la Sierra	4	75	FELIPE SAN ESTEBAN IBANEZ	7,00	96,00					PD Prados o praderas
128	Cancos de la Sierra	4	71	MARIA PILAR PASCUAL ABAD	8,00	105,00					PD Prados o praderas
				MARIA DEL CARMEN ABAD PASCUAL							
131	Cancos de la Sierra	4	66	MARCOS IBANEZ CUESTA	15,00	202,00					PD Prados o praderas
				MARIA PILAR PASCUAL ABAD							
135	Cancos de la Sierra	4	58	MARIA PILAR PASCUAL ABAD	6,00	47,00					PD Prados o praderas
139	Cancos de la Sierra	4	54	NICOLAS MARCOS ANUSO	5,00	29,00					PD Prados o praderas
140	Cancos de la Sierra	4	53	NICOLAS MARCOS ANUSO	5,00	27,00					PD Prados o praderas
141	Cancos de la Sierra	4	51	NICASIA LAZARO PASCUAL	3,00	27,00					PD Prados o praderas
142	Cancos de la Sierra	4	52	NICASIA LAZARO PASCUAL	6,00	35,00					PD Prados o praderas
143	Cancos de la Sierra	4	15050	JOSE PASCUAL MIGUEL	11,00	52,00					PD Prados o praderas
144	Cancos de la Sierra	4	46	JESUS CASTRILLO COVALEDA	2,00	22,00					PD Prados o praderas
				HEREDEROS DE LUCAS ABAD CHICOTE							
147	Cancos de la Sierra	4	40	LUISA BENITO SAN ESTEBAN	5,00	30,00					PD Prados o praderas
				MARIA LUISA ABAD BENITO							
				JOSE MARIA ABAD BENITO							
149	Cancos de la Sierra	4	121	AYUNTAMIENTO DE CANTICOSA DE LA SIERRA	72,00	999,00			27071	1,4	E-Pratos
151	Cancos de la Sierra	4	1649	AYUNTAMIENTO DE CANTICOSA DE LA SIERRA	52,00	488,00					M/B Monte bajo